



TÉRMINOS DE REFERENCIA 2023 PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROFESORES, PERSONAL ACADÉMICO -ADMINISTRATIVO Y ESTUDIANTES DE LA UNIAGUSTINIANA, CON PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VIGENTES, EN ENCUENTROS VIRTUALES Y/O PRESENCIALES COMO PONENTES DE RESULTADOS O AVANCES DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS Y ESTANCIAS CORTAS DE INVESTIGACIÓN CON CARÁCTER INTERNACIONAL

1. OBJETIVO:

Incentivar y apoyar la participación de profesores investigadores, personal académico-administrativo y estudiantes de la Uniagustiniana, que hacen parte de proyectos de investigación, innovación y creación aprobados por la Vicerrectoría de Investigaciones, en escenarios internacionales y nacionales, virtuales o presenciales; priorizando aquellos espacios liderados por aliados estratégicos con el fin de visibilizar la producción científica que desarrollan los diferentes actores que tienen a su cargo procesos de investigación, innovación y creación en la Institución, contribuyendo de esta forma a la construcción e intercambio de conocimiento científico con otras comunidades académicas a través de la gestión de recursos que permitan fomentar la calidad y el impacto de los productos de nuevo conocimiento, favoreciendo la cualificación de la planta profesoral y visibilizando a la Uniagustiniana en el ámbito académico internacional.

2. CONDICIONES GENERALES:

Los beneficiarios del programa deben cumplir los compromisos adquiridos al momento de ser seleccionados, entre los cuales se incluye: la presentación del certificado de asistencia al evento externo financiado, la disponibilidad para presentar resultados de su movilidad en los eventos internos que se organicen para tal fin; como el *Coloquio Uniagustiniana en el Mundo*, y el sometimiento de artículos en revistas indexadas (Ver ANEXO 1).

La participación de profesores investigadores, personal académico – administrativo o estudiantes de la Uniagustiniana como ponentes en eventos científicos de carácter internacional para la divulgación de resultados o avances de investigación-creación, o el desarrollo de estancias cortas de investigación por parte de estos, está enmarcado en los presupuestos institucionales destinados para actividades de internacionalización o investigación. En este sentido, los apoyos se generan por liberalidad de la Institución y serán regulados por las disposiciones internas y gubernamentales aquí relacionadas.



3. PROGRAMAS, CONDICIONES ESPECÍFICAS Y APOYO FINANCIERO:

1. Ponencias presenciales o virtuales nacionales e internacionales de profesores investigadores, personal académico - administrativo y estudiantes de la Uniagustiniana:

Las condiciones descritas a continuación aplican para movilizaciones a eventos de carácter internacional, independiente de la modalidad y el lugar de desarrollo.

1.1. Modalidad Virtual

A un profesor investigador, académico-administrativo o estudiante de la Uniagustiniana se le podrá aprobar la participación en un encuentro virtual hasta por un monto máximo de un (01) SMMLV, sujeto a la disponibilidad presupuestal. El apoyo otorgado es intransferible.

1.2. Modalidad Presencial

A un profesor investigador, académico-administrativo o estudiante de la Uniagustiniana se le podrá aprobar un apoyo para movilizaciones **internacionales** hasta por un monto máximo de dos (02) SMMLV, sujeto a disponibilidad presupuestal. El apoyo otorgado es intransferible.

A un profesor investigador, académico-administrativo o estudiante de la Uniagustiniana se le podrá aprobar un apoyo para movilizaciones **nacionales** hasta por un monto máximo de (01) SMMLV, sujeto a disponibilidad presupuestal. El apoyo otorgado es intransferible.

El profesor investigador, académico-administrativo que haya recibido un apoyo económico a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, podrá optar a un nuevo beneficio dos (02) años después del desarrollo de la actividad que derivó el beneficio anterior. De igual forma, para el caso de los estudiantes es de tres (03) años.

El apoyo para la participación en eventos de las organizaciones Red Colombiana de Semilleros de Investigación (Redcolsi), Asociación Colombiana de Instituciones Técnicas y Tecnológicas (Aciet) y el programa Delfin; se asigna a través de la Vicerrectoría de Investigaciones mediante mecanismos de fomento diferentes a los de la presente convocatoria.

Parágrafo: En caso de existir disponibilidad presupuestal el comité de internacionalización de la Oficina de Relaciones Internacionales con presencia de la Vicerrectoría de Investigaciones, revisará las solicitudes que por interés estratégico para la institución requieran alguna condición especial.



2. Estancias cortas de investigación para profesores investigadores:

Condiciones del apoyo financiero

Para las estancias cortas de investigación se podrán postular todos los profesores de tiempo completo o medio tiempo que cumplan con las siguientes características:

- > Vinculación laboral con la Uniagustiniana de, por lo menos, seis (06) semestres académicos continuos.
- > Hacer parte de un proyecto de investigación cuya duración sea superior a doce (12) meses calendario, aprobado durante la vigencia, por la Vicerrectoría de Investigaciones.
- > Tener certificado del dominio del idioma extranjero en el que se realizará la estancia, cuando aplique.
- > Las actividades a realizar deberán aportar al proyecto de investigación aprobado durante la vigencia.
- > Contar con apoyo económico de la institución que recibe al profesor para gastos de viáticos, movilidad, alojamiento, entre otros.

Es importante precisar que una estancia corta de investigación comprende hasta treinta (30) días, periodo en el cual el profesor desarrolla actividades de investigación en colaboración con colegas, grupos de investigación, universidades o centros de investigación. Eventualmente puede incluir actividades de docencia.

A un profesor investigador uniagustiniano se le podrán aprobar estancias cortas de investigación por un monto máximo de dos (2) SMMLV por año, sujeto a disponibilidad presupuestal. Este apoyo es intransferible.

Los apoyos para participar en una estancia corta de investigación y como ponente en eventos científicos son incompatibles. Esto es, un profesor investigador uniagustiniano solo podrá obtener uno de los dos para el año en curso.

3. Movilidad entrante para la participación de Investigadores internacionales en eventos institucionales:

Condiciones del apoyo financiero

Si un profesor investigador Uniagustiniano se encuentra liderando o apoyando la realización de algún evento internacional y requiere de la asistencia de un ponente proveniente de otro país, se podrá disponer de hasta un (01) SMMLV por año, sujeto a disponibilidad presupuestal.



El invitado debe ser profesor de medio tiempo o tiempo completo en la institución de donde proviene, pertenecer a un grupo de investigación avalado por una universidad o institución del país que corresponda, tener reconocimiento dentro de su campo de investigación y tener, mínimo, dos (02) productos de nuevo conocimiento, creación artística o desarrollo tecnológico dentro de los dos (02) años anteriores a la fecha de movilidad.

Modificaciones

La Uniagustiniana podrá modificar el contenido de los términos de referencia, por fuerza mayor o caso fortuito, por causas imprevisibles no atribuibles a la institución y por necesidades estratégicas acordes con el interés institucional.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN:

El profesor investigador, académico-administrativo o estudiante debe recopilar toda la documentación especificada en este documento y enviarla al correo electrónico: convocatoriasori@uniagustiniana.edu.co con copia a dirinvestigaciones@uniagustiniana.edu.co.

Los formatos solicitados requeridos reposan en el sistema de gestión de calidad institucional KAWAK. Para el caso de los estudiantes, los documentos serán suministrados por la Oficina de Relaciones Internacionales.

- IN-FR-4 Formato postulación movilidad estudiantes y egresados Uniagustinianos
- IN-FR-14 Postulación movilidad docentes y administrativos
- IN-FR-8 Formato de compromiso movilidad internacional estudiantes
- IN-FR-15 Formato compromiso programas de movilidad internacional profesores y administrativos
- IN-FR-16 Paz y salvo movilidad internacional
- IN-FR-18 Informe sobre el desarrollo del programa de movilidad internacional estudiantes
- IN-FR-24 Informe sobre el desarrollo del programa de movilidad internacional para administrativos y profesores



ANEXO 1

Requisitos /Programas	Ponencias nacionales e internacionales de profesores investigadores	Ponencias nacionales e internacionales de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	Estancias cortas de investigación para profesores investigadores	Movilidad entrante para la participación de investigadores internacionales en eventos nacionales
Tener vínculo laboral con la Uniagustiniana al momento de solicitar la movilidad y tener el contrato activo para la fecha de realización de la actividad, o ser estudiante activo de uno de los programas de pregrado o posgrado de la UNIAGUSTINIANA	X	X	X	X
Vinculación laboral como profesor de tiempo completo (TC) o medio tiempo (MT)	X		X	X
Contar con un proyecto de investigación aprobado, en calidad de investigador principal o coinvestigador, vigente en la fecha de solicitud del apoyo, o estar cursando mínimo el segundo año de un proceso de formación doctoral y tener aprobada una estancia posdoctoral.	X		X	X
El profesor debe pertenecer a un grupo de investigación avalado institucionalmente.	X		X	X
El solicitante debe tener actualizada su hoja de vida en la plataforma de Minciencias (CvLAC), de manera visible, donde aparezca el proyecto de investigación aprobado del cual se deriva la ponencia.	X		X	X
La movilidad debe tener relación directa con el proyecto de investigación aprobado al profesor en la vigencia que solicita el apoyo, o con la tesis de investigación del programa doctoral o posdoctoral en curso. Para este último caso, es necesario contar primero con la aceptación formal y por escrito del director del grupo, instituto o centro de investigación de la universidad receptora.	X		X	X



Requisitos /Programas	Ponencias nacionales e internacionales de profesores investigadores	Ponencias nacionales e internacionales de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	Estancias cortas de investigación para profesores investigadores	Movilidad entrante para la participación de investigadores internacionales en eventos nacionales
A la fecha de solicitud de la movilidad, el profesor debe estar al día con los compromisos adquiridos con la Vicerrectoría de Investigaciones y la Oficina de Relaciones Internacionales. Además, no deberá tener ningún pendiente de legalización con el área financiera de la Uniagustiniana.	X		X	X
No haber recibido un apoyo económico por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales durante los últimos dos (02) años para profesores o tres (03) años para estudiantes, para la realización de actividades de internacionalización en Colombia o en el exterior.	X	X	X	X
Completar adecuadamente el formato de postulación de movilidad para estudiantes, profesores y administrativos.	X	X	X	X
Constancia de la recepción del resumen para la participación en el evento.	X	X		
Se debe anexar información del evento (comité científico, sociedad o institución organizadora; nombres y nacionalidades de los conferencistas principales y ponentes del evento); pertinencia del evento para el programa académico o grupo de investigación y posibles productos derivados de la participación.	X	X		
Entregar copia del trabajo completo que se presentará en el evento donde conste la autoría del profesor o estudiante y su filiación a la Uniagustiniana. Precisar coautorías cuando sea el caso.	X	X		



Requisitos /Programas	Ponencias nacionales e internacionales de profesores investigadores	Ponencias nacionales e internacionales de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	Estancias cortas de investigación para profesores investigadores	Movilidad entrante para la participación de investigadores internacionales en eventos nacionales
Todo evento, como mínimo, debe garantizar la publicación de memorias con ISBN o ISSN. Se dará prelación a las solicitudes de movilidad internacional a eventos que tengan como resultado un conference proceedings o la posibilidad de publicación en revista indexada.		X		
La solicitud debe ir firmada por el profesor tutor y el estudiante. Debe especificar el nombre del estudiante, el evento, la entidad organizadora, la justificación detallada, las fechas de realización, el lugar y el presupuesto estimado. Comunicación de aceptación de la presentación en el evento emitida por la entidad organizadora u oferente.		X		
El artículo o ponencia debe tener relación directa con el proyecto de investigación que desarrolla el estudiante al interior del semillero.		X		
A la fecha de solicitud de la movilidad, el estudiante debe estar al día con los compromisos adquiridos con el semillero.		X		
El estudiante debe tener un promedio acumulado superior a 3.8 y haber cursado y aprobado, al menos, el 50% de los créditos del plan de estudios para movilidad internacional y el 40% para movilidad nacional, del programa al cual está matriculado.		X		
El profesor investigador debe presentar un plan de trabajo avalado por el director del grupo de investigación o el investigador que haga las veces de director de la estancia.			X	X
Carta aval de la decanatura o unidad académica o centro avalando la postulación a la estancia corta de investigación.			X	



Requisitos /Programas	Ponencias nacionales e internacionales de profesores investigadores	Ponencias nacionales e internacionales de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	Estancias cortas de investigación para profesores investigadores	Movilidad entrante para la participación de investigadores internacionales en eventos nacionales
El programa no podrá superar los treinta (30) días calendario de duración	X	X	X	X
Contar con apoyo económico de la institución que recibe al profesor para gastos de viáticos, movilidad, entre otros.			X	
Entregar certificado de asistencia al evento a la Vicerrectoría de Investigaciones y a la Oficina de Relaciones Internacionales.	X	X		
Actualizar el CvLAC en el mes siguiente a la movilidad con toda la producción derivada de esta.	X			
Tener disponibilidad para presentar resultados de su movilidad en los eventos internos que se organicen para tal fin.	X	X	X	
Evidencia en caso de obtener algún reconocimiento por la ponencia o artículo revisado.	X	X		
En caso de tener la posibilidad de publicación, el profesor o el estudiante se comprometen a realizar las correcciones indicadas por el comité científico o los pares evaluadores.	X	X		
Comunicar los resultados del proceso de publicación a la Vicerrectoría de Investigaciones cuando esta se lo solicite.	X	X		
Suscribir y enviar el Formato de Compromisos de la Oficina de Relaciones Internacionales.	X	X	X	
El beneficiario recibirá el Formato Paz y Salvo movilidad internacional una vez cumpla con los compromisos pactados.	X	X	X	
Entrega de un informe detallado de los logros académicos e investigativos obtenidos durante su estadía en la universidad de destino.	X	X	X	



Requisitos /Programas	Ponencias nacionales e internacionales de profesores investigadores	Ponencias nacionales e internacionales de estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación	Estancias cortas de investigación para profesores investigadores	Movilidad entrante para la participación de investigadores internacionales en eventos nacionales
El profesor y el estudiante participarán en un seminario o socialización a la comunidad académica sobre los resultados investigativos de la estancia. Todas las producciones generadas en el programa deberán realizar el reconocimiento a la "Convocatoria de Movilidad Nacional e Internacional de Profesores Investigadores de la Uniagustiniana". Aplica solamente para movilidades internacionales.	X	X	X	
Impartir una conferencia, curso o seminario.				X
Realizar actividades con grupos y proyectos de investigación.				X
Generar un producto de investigación de nuevo conocimiento.				X

En constancia se firma

Julio César León L.
JULIO CESAR LEÓN LUQUÉZ
Vicerrector de Investigaciones

Lorena Wilches
LORENA ROMERO WILCHES
Directora Oficina de Relaciones
Internacionales -ORI